



ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La Carrera de las Ciudades contra el Cáncer de Páncreas se celebrará en Madrid, en el Parque Juan Carlos I, el domingo 20 de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 horas con la Carrera Popular, 10:05 horas la Marcha Caminando y a las 11:30 horas carrera infantil.

Está promovida por ACANPAN (Asociación Cáncer de Páncreas), AESPANC (Asociación Española de Pancreatología) y AEG (Asociación Española de Gastroenterología) y organizada por Last Lap. S.L

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba de adultos (10:00 horas) se disputará sobre un recorrido de 5.000 metros, por los viales del Parque Juan Carlos I. Al realizar la inscripción se podrá elegir participar en la carrera de 5 k o 10 k. Para ello se dará una o dos vueltas al recorrido. La Marcha Caminando (10:05 horas) se celebrará sobre un recorrido de 5.000 metros, por los viales del Parque Juan Carlos I.

La prueba infantil (11:30 horas) se disputará sobre un recorrido de 400m por los por los viales del Parque Juan Carlos I.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías, tendrán trofeo los 3 primeros clasificados de cada una de las categorías

Distancia 5 kilómetros

Absoluta Masculina. Nacidos en 2.006 y anteriores

Absoluta Femenina. Nacidos en 2.006 y anteriores

Distancia 10 kilómetros

Absoluta Masculina. Nacidos en 2.006 y anteriores

Absoluta Femenina. Nacidos en 2.006 y anteriores



Infantil. 400

metros

Infantil Masculino. Nacidos en 2.007 y posteriores

Infantil Femenino. Nacidos en 2.007 y posteriores

Las Marchas Caminando no serán competitivas, y no tendrán clasificaciones.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

La inscripción tanto en la Carrera Popular como en la Marcha Caminando tiene un coste de 11€ y el plazo para formalizarla es desde el 26 de septiembre hasta el jueves 17 de noviembre de 2022 a las 15:00 h. En la categoría infantil el importe será de 4€.

El importe de la inscripción será donado íntegramente a la investigación en Cáncer de Páncreas.

La inscripción se realizará en www.carreracancerpancreas.es

No se admitirán inscripciones una vez cerrado el plazo ni el día de la prueba.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DE CAMISETA, DORSAL Y CHIP

La recogida de dorsales se realizará el día de la prueba, 20 de noviembre de 2022, de 08:00 a 09:30 en el Parque Juan Carlos I//Paseo de Otoño.

Únicamente para la Carrera Popular se ubicará control de chip en salida y meta (tiempo neto).

El chip se colocará en los dorsales y no será necesario devolverlo.

ARTÍCULO 7. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

ARTÍCULO 8. CLASIFICACIONES

La clasificación general oficial se publicará al día siguiente de la carrera en la página web www.carreracancerpancreas.es

ARTÍCULO 9. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o dirección de carrera están facultados para retirar durante la prueba:

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Al atleta que no realice el recorrido completo.

Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.



ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y que cuenten con el distintivo proporcionado por la organización. Queda totalmente prohibido seguira los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 11. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría salvo en la categoría infantil que todos los participantes recibirán el mismo regalo.

ARTÍCULO 12. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTICULO 13. DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.